



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 0046 -2009/DP-SG

Lima, 05 OCT. 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el literal b) del numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411; complementado por la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 038-2009-FF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 020 Defensoría del Pueblo correspondiente al Cuarto Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de octubre del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142; y estando al encargo efectuado mediante Resolución Defensorial N° 026-2009/DP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Calendario de Compromisos del mes de octubre del año fiscal 2009 del Pliego 020 Defensoría del Pueblo, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 020 Defensoría del Pueblo que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.





## *Defensoría del Pueblo*



**Artículo 3º.-** Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

**Artículo 4º.-** La presente Resolución será publicada en la Página Web de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese y comuníquese.

**Alicia Zambrano Cerna**  
**Secretaria General**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**



**CALENDARIO DE COMPROMISOS POR CATEGORIA Y GENERICAS DE GASTOS  
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2009  
(En Nuevos Soles)**

Pliego : 020 Defensoria del Pueblo  
 Unidad Ejecutora : 020 Defensoria del Pueblo

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO Función	Fuente Financiamiento	Categoría de Gasto	Grupo Genérico de Gasto	Monto
		6. Gastos de Capital	26 Adquisición de Activos No Financieros	136.000
	Recursos Directamente Recaudados	5. Gastos Corrientes	23 Bienes y Servicios	26.223
	Donaciones y Transferencias	5. Gastos Corrientes	23 Bienes y Servicios	406.745
TOTAL PLIEGO:				4.124.190

